

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SALAMINA, CALDAS, mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021). Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que, el día 14 de este mes y año, se recibió respuesta por parte de la NUEVA E.P.S, quien suministró la información de la dirección física y electrónica, así como el número telefónico de la demandada, señora Gladys Lucía Ocampo, afiliada al sistema de salud por parte de dicha entidad.

Sírvase proveer.



DAVID FELIPE OSORIO MACHETÁ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Salamina, Caldas, mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN:	69
RADICACION:	17-653-40-89-001-2021-00038-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS
DEMANDADA:	GLADYS LUCÍA OCAMPO ALVAREZ

Verificada la constancia secretarial que antecede, y revisado el expediente se advierte que la NUEVA EPS a través del Director Nacional de Afiliaciones informó que validada la información en el sistema aparecen como datos de la señora GLADYS LUCIA OCAMPO ALVAREZ los siguientes:

- Dirección: Calle 9 No. 7-44, Salamina, Caldas.
- Correo: gloa2010@hotmail.com
- Celular: 3117351508

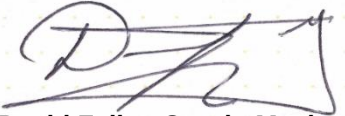
En virtud de lo anterior, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante el oficio remitido por la NUEVA EPS, mismo que obra en el expediente digital ubicado en el ONE DRIVE, al cual tiene acceso el extremo activo, requiriéndole entonces que proceda con la notificación a su contraparte, en los precisos términos del Decreto 806/2020.

NOTIFÍQUESE



MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
Juez

Estado N° 63
Fecha: Mayo 20 de 2021
El secretario:



David Felipe Osorio Machetá